

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22029 ORDEN de 7 de julio de 1986 por la que se inscribe a «Previso, Mutuality de Previsión Social» (MPS-3.146) en el Registro Especial de Entidades de Previsión Social y se autoriza para otorgar las prestaciones: Intervención quirúrgica, hospitalización quirúrgica, defunción para las modalidades vida entera y temporal, orfandad, accidentes corporales y jubilación-renta vitalicia.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Previso, Mutuality de Previsión Social», en solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras al que hace referencia el artículo 40 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación de Seguro Privado, y el artículo 13 del Reglamento de Entidades de Previsión Social, aprobado por Real Decreto de 4 de diciembre de 1985, así como la autorización para operar en todo el territorio nacional otorgando las prestaciones: Intervención quirúrgica, hospitalización quirúrgica, defunción para las modalidades vida entera y temporal, orfandad, accidentes corporales y jubilación-renta vitalicia, condiciones generales, condiciones particulares, bases técnicas y tarifas, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Vistos, asimismo, los informes favorables de las secciones correspondientes de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por la Entidad indicada.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1986.-P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

22030 CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de junio de 1986 por la que se conceden a las Empresas que se citan, los beneficios fiscales a que se refiere el Real Decreto 2010/1981, de 3 de agosto, sobre medidas de reconversión del sector textil.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 25 de julio de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 26665, segunda columna, segundo y tercer párrafo, donde dice: «Gómez Sepulcre, Sociedad Anónima Laboral» (expediente 729). Número de identificación fiscal: A-01.025.964, Fabricación de etiquetas bordadas y estampadas.

«Gómez Sepulcre, Sociedad Anónima Laboral» (expediente 758), número de identificación fiscal: A-03.127.446. Moquetas y algodón», debe decir: «Gómez Sepulcre, Sociedad Anónima Laboral» (expediente 758), número de identificación fiscal: A-03.127.446. Moquetas y algodón.».

22031 CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de junio de 1986 por la que se concede a la Empresa «Antonio Caballero, Sociedad Anónima» (expediente AB-85/1985), los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

Padecido error en la inserción de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 25 de julio de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 26665, segunda columna, primer párrafo, cuarta línea, donde dice: «al amparo de lo dispuesto en la Orden de este

Departamento de 16»; debe decir: «al amparo de lo dispuesto en la Orden de ese Departamento de 16».

22032 CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de junio de 1986 por la que se concede a la Empresa «Agroalimentaria de Aragón, Sociedad Cooperativa Limitada», los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 25 de julio de 1986, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 26666, primera columna, primer párrafo, segunda línea, donde dice: «y alimentación de 12 de mayo de 1986, por la que se declara», debe decir: «y alimentación de 26 de mayo de 1986, por la que se declara».

En la misma página y columna, segundo párrafo, sexta línea, donde dice: «de beneficios fiscales solicitados, y que por otra parte, la Ley»; debe decir: «de beneficios solicitados, y que por otra parte, la Ley».

22033 RESOLUCION de 13 de agosto de 1986, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se acuerda disponer la publicación de los índices de referencia del Mercado Hipotecario correspondientes al mes de julio.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 1986, se acuerda disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los siguientes índices de referencia del Mercado Hipotecario, correspondientes al mes de julio de 1986:

a) Tipo de interés medio de las cédulas hipotecarias emitidas en el semestre anterior: 9,56.

b) Tipo de interés medio de la Deuda Pública con amortización entre tres y seis años, emitida en el semestre anterior: 10,43.

Madrid, 13 de agosto de 1986.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

22034 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 14 de agosto de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	133,433	133,767
1 dólar canadiense	96,205	96,446
1 franco francés	19,905	19,955
1 libra esterlina	198,402	198,898
1 libra irlandesa	179,467	179,917
1 franco suizo	80,304	80,505
100 francos belgas	312,599	313,382
1 marco alemán	64,767	64,929
100 liras italianas	9,408	9,432
1 florín holandés	57,452	57,596
1 corona sueca	19,256	19,304
1 corona danesa	17,236	17,279
1 corona noruega	18,133	18,179
1 marco finlandés	27,085	27,153
100 chelines austriacos	920,545	922,849
100 escudos portugueses	91,499	91,728
100 yens japoneses	86,820	87,037
1 dólar australiano	82,462	82,668